



# CURADURIA URBANA TRES CALI

CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA

NIT : 16.668.199-2

CALLE 5C N° 43A-13 B/ Tequendama / PBX: 5524287 - CELULAR: 3167434366-3106216437 CALI, COLOMBIA

www.cu3cali.com / e-mail: cu3@cu3cali.com

## **TENER EN CUENTA PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL SEGÚN LEY 400 DE 1997.**

Si el profesional acredita estudios de posgrado en el área de construcción, estructuras, geotecnia o ingeniería sísmica puede suscribir el Formulario Único Nacional como director de construcción.

Como ingeniero civil estructural, diseñador de elementos no estructurales y revisor independiente de los diseños estructurales si el posgrado es en estructuras o ingeniería sísmica.

Como ingeniero civil geotecnista si el posgrado es en geotecnia.

Si no cuenta con posgrados se requiere que la acreditación de experiencia como director de la construcción sea mayor a tres (3) años de ejercicio, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que este suscrita por un profesional facultado para tal fin o por el representante legal de una persona jurídica cuyo objeto sea la construcción, el diseño estructural, el diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, interventoría o supervisiones técnicas de obras de construcción.

La experiencia como diseñadores estructurales debe ser mayor a cinco (5) años en el área de estructuras, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, bajo la dirección de un profesional facultado para tal fin o por el representante legal de una persona jurídica cuyo objeto sea el diseño estructural.

La experiencia del ingeniero civil geotecnista debe ser mayor de cinco (5) años en diseño geotécnico de fundaciones, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, bajo la dirección de un profesional facultado para tal fin o por el representante legal de una persona jurídica cuyo objeto sea el trabajo geotécnico.

La experiencia del diseñador de elementos no estructurales debe ser mayor de tres (3) años de ejercicio, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, bajo la dirección de un profesional facultado para tal fin, en una o varias actividades, tales como diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, construcción, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de posgrado en el área de estructuras o ingeniería sísmica.

La experiencia del revisor de los diseños debe ser mayor de cinco (5) años de ejercicio profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, bajo la dirección de un profesional facultado para tal fin, en una o varias actividades tales como, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, construcción, interventoría o supervisión técnica o por el representante legal de una persona jurídica cuyo objeto sea la construcción, el diseño estructural, el diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, interventoría o supervisiones técnicas de obras de construcción.